

las notificaciones de la liquidación de la deuda, cuando se haya utilizado la vía notarial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Somerca 2.000, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Gijón, 13 de noviembre de 2000.—El Secretario.—66.314.

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 324/1999, se tramita procedimiento de ejecutivos 324/99, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Varón Sierra y doña Julia Rodríguez Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0324/99 (oficina 2.900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 1.684. Urbana. Casa en término de Pinos Genil, en el pago de la Rambla, sobre solar de 18 áreas 49 centiáreas 7 decímetros cuadrados, de los que la casa ocupa 66 metros 55 decímetros cuadrados, que se distribuyen en la planta baja, salón-comedor, cocina, despensa, terraza-lavadero, aseo y porche cubierto. En la planta alta, con superficie construida de 80,25 metros cuadra-

dos, está distribuida en tres dormitorios, dos servicios y terraza. El resto de la finca está destinado a jardines y ensanches. Se sitúa a la derecha de la carretera en dirección Sierra Nevada, junto a restaurante Jardines del Genil.

Valorada en la cantidad de treinta millones de pesetas.

Finca registral número 11.282. Urbana. Participación indivisa de 3,52 por 100, que se concretan en las plazas de aparcamiento números 26 y 27, situadas en el inmueble siguiente: Local número 1, en planta de sótanos del edificio en Granada, denominado Gaudi, en calle de nueva apertura aún sin nombre, edificio cercano a calle Arabial y conocido edificio Mapfre. Ocupa una superficie de 2.299 metros cuadrados.

Valorada la participación indivisa en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

Finca registral número 14.758. Urbana. Vivienda en pago de Taramay, sitio de Velilla, término de Almuñécar, conocido por edificio «Nevada Dos»; tiene una superficie construida de 84,42 metros cuadrados.

Valorada en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas.

Vehículo «Pegaso», modelo 5036 S-1, matrícula AL-1783-L.

Valorado en quinientas mil pesetas.

Granada, 9 de octubre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—66.650.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 945/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Bernardo Prados Carmona, contra don Manuel Rodríguez Gijón, doña Rosario Gijón Pérez, don Manuel Rodríguez Núñez y doña Josefa Rivas Romero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0945/95 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Manuel Rodríguez Gijón, doña Josefa Rivas Romero, don Manuel Rodríguez Núñez y doña Rosario Gijón Pérez.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero. Rústica. Parcela de tierra de riego, lote número 279, de la finca «El Chaparral», término municipal de Albolote, con una extensión de 4.000 metros cuadrados, que linda: Norte, lote número 277, adjudicado a don Mariano Ramírez Morales, y lote número 280, adjudicado a don Manuel Garrido Fernández; sur, terrenos de otra propiedad; este, dicho lote número 277, y oeste, lote número 282, adjudicado a don Emilio Martínez Hidalgo, y lote número 281, adjudicado a don Manuel Garrido García. Inscrita a nombre de los esposos don Manuel Rodríguez Núñez y doña Rosario Gijón Pérez. Finca 7.213 del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

Valorada en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Segundo. Rústica. Haza de tierra en término de Albolote, pago del Pardo, de cabida 6 marjales, equivalentes a 31 áreas 60 centiáreas 52 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don José Vilchez Camarero; este, don José Sánchez Navarro y la acequia; sur, don Miguel Romero García, y oeste, herederos de don Antonio Fernández y don Miguel García Romero. Inscrita a nombre de don Manuel Rodríguez Núñez y doña Rosario Gijón Pérez, en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al folio 182, libro 52 de Albolote, inscripción primera, finca 2.239.

Valorada en un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Tercero. Casa con una sola planta en calle Tinar, 211, de Albolote. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 86, folio 33, finca 6.074.

Valorada en cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Dado en Granada a 16 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—66.469.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 743/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Vilchez Guzmán y doña María Carmen Ruiz Valdivia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número

1738/0000/18/0743/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 12.734, libro 162 de Iznalloz, tomo 949, folio 54.

Finca sita en casa número 1 de la calle Murillo, de Iznalloz, compuesta de dos plantas, de alzado, tiene una extensión superficial 53 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.230.163 pesetas.

Granada, 9 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.890.

HUELVA

Edicto

Doña María Dolores Martín Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10.021/1999, se sigue, a instancia de doña Irene Constantino Garrido y don Joaquín Óscar Constantino Garrido expediente para la declaración de ausencia de don Gilberto Octavio Constantino Díaz, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde 1984, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Huelva a 14 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.636.

1.^a 4-12-2000

HUELVA

Edicto

Don Esteban Brito López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1999, se tramita procedimiento de menor cuan-

tía 4/1999, a instancia de Jorge López Villadoniga, contra Antonio López Villadoniga y «Instalaciones Eléctricas de la Actividad, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 76.000, procedimiento 1923000015000499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera efectuarse la notificación personal a los demandados de las subastas acordadas, sirva la publicación de la presente de notificación en forma a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le corresponden a don Antonio López Villadoniga de urbana dos.—Local comercial derecha, en planta baja del edificio en Huelva, paseo de la Independencia, número 11, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-III al tomo 1.182, libro 598, folio 169, finca registral 41.766.

Valorados pericialmente los referidos derechos, a efectos de la presente subasta, en 4.725.000 pesetas.

Urbana cinco.—Plaza de garaje número cinco, en planta de sótano del edificio sito en Huelva, en la calle Ginés Martín, número 20, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-III al tomo 1.562, libro 140, folio 75, finca registral 52.868.

Valorada pericialmente a efectos de la presente subasta en 1.400.000 pesetas.

Huelva, 7 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—66.857.

IBI

Edicto

La Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante), doña María Teresa Pedros Torrecilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 107/97, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en la representación que tiene acreditada de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Domenech Montava y don Fernando García Pascual, y sobre la finca hipotecada número 15.756 del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecadas que la final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 15 de febrero de 2001 y hora de las diez, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 15 de marzo de 2001, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 26 de abril de 2001, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad cuenta número 0174/0000/18/010797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta son las siguientes:

Finca urbana: Componente número cinco. Vivienda tercera, situada a la izquierda, según se sube la escalera en la primera planta de altos o segunda desde tierra del edificio, en Ibi, con frente a la calle Conill, número cuarenta y dos de policía, antes número treinta y ocho, y otra fachada posterior que recae a la calle Riu de les Caixes. Es de tipo 2 en proyecto. Tiene una superficie construida de 96 metros 85 decímetros cuadrados y útil de 71 metros 63 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias. Linda, entrando: Derecha, vivienda tercera de esta misma planta y patio de luces; izquierdo